

# EL DIARIO PALENTINO

Órgano de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
Año XXVI  
Capital: un mes... 1 peseta  
Fuera: trimestre... 3  
Número sueltos: 5 céntimos

Sábado 12 de Diciembre de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit.<sup>a</sup> de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71  
Núm. 7.716

+

**LA SEÑORA**

**D.<sup>a</sup> María Benita Romana de Castro Estrada**

ha fallecido en Guaza el día 9 de Diciembre de 1908  
A LOS 73 AÑOS DE EDAD  
después de recibir los Santos Sacramentos

**D. E. P.**

Sus desconsolados hijos D. Andrés, D. Eliso, D.<sup>a</sup> Francisca y doña Andrea Paredes de Castro; hijos políticos D.<sup>a</sup> Juana Nacar, doña Aurelia Álvarez, D.<sup>a</sup> Luisa Camino, D. Manuel Vega Mijares y don Jesús Blanco Martín, nietos, primos, sobrinos y demás parientes,

*Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, por cuyo favor vivirán siempre agradecidos.*

*No se reparten esquelas*

D.<sup>res</sup> Alvarado y Alvarez  
**OCULISTAS**  
Consulta diaria en Palencia  
de once á una  
BARRIONUEVO, 29, 2.<sup>o</sup>

**Leche de oveja**  
á veinte céntimos cuartillo, se vende  
en casa de D. Julian Ruizpérez, en la  
calle Mayor principal, número 238.

**Paraguas**  
á 3, 3'50, 4, 5 y 6 pesetas  
para Señora y Caballero  
CAMISERÍA CASTILLERO

**Pastos en renta**  
Se arriendan para la temporada de  
invierno, los de los montes «Frontero y  
Corquillo, Cuesta rasa y Páramo Ceda-  
da», sitos en término de Hornillos de  
Cerrato, de 1.200 hectáreas de cabida,  
los de «Villarmiro y Granja Hoyales»,  
de 1.300 hectáreas, lote 2.<sup>o</sup> de «Monte-  
mayor», de 1.000 hectáreas, y «Verduga-  
l» de Baltanás de 800 hectáreas, para  
ganado lanar.  
Para tratar con D. Venancio Guerra  
en la Granja Villarmiro (Antigüedad).

**Almanaque**  
**Bailly-Bailliere**  
á 1'50 y 2 pesetas,  
con participación gratis en un billete de  
la Lotería de Navidad y regalos que en  
metálico pueden valer cerca de 200.000  
pesetas.

**Agenda de bufete para 1909**  
De venta en la Imprenta, Litografía  
y Librería de Alonso Hijos, Mayor prin-  
cipal, 71.  
Administración de EL DIARIO PALEN-  
TINO.

**CENTRO DE RECLAMACIONES**  
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO  
DIRIGIDO POR  
Don Erasmo Rodríguez Colombres  
Jefe de Negociado de Hacienda  
JUBILADO  
Se ha trasladado á la calle Mayor  
principal, número 46, piso principal-  
casa de D. Santiago Rincón.

## Higiene y Ganadería

Lamentable error ha sido y sigue siendo para muchos la apreciación que del concepto Higiene tienen, en cuanto ésta hace referencia á nuestros animales domésticos, confundiendo y tratando de igualarla á la Higiene de la especie humana; en esta, su ideal es puramente altruista, no persigue otro fin que la conservación de la salud y la prolongación de la vida del hombre, por todos los medios disponibles que le cueste: de la primera se pide, se exige otro resultado.

Los animales domésticos y los que el hombre tiene bajo su dominio, les tiene con un fin de producción utilitaria, de especulación, y á que le rindan la mayor suma de productos en el más corto plazo y con el menor gasto posible, encamina sus esfuerzos. Sus costumbres y sus necesidades, hacen que se aproveche de ellos en cuanto le son necesarios, sin preocuparse de sus sufrimientos ni de su ruina orgánica, si esta ruina y estos sufrimientos son necesarios á su utilidad, ó á la satisfacción de su capricho algunas veces. Siguiendo más prácticas Zootécnicas, ciencia que enseña la manera de explotar los animales; que Higiénicas que es la que nos dice cómo hemos de conservarlos.

Si las necesidades de la vida del hombre y su afán de lucro someten á nuestros animales domésticos á condiciones de medio que no están en armonía con los preceptos que la Higiene demanda á la consecución de alargarles la vida haciendo que durante ella disfruten de una perfecta salud, puede y debe, siquiera en beneficio suyo lo haga, preservarles é impedir que adquieran enfermedades que disminuyan su número, hacen desmerecer su valor, y en muchos casos comprometen su salud y hasta su vida.

Afortunadamente disponemos en la actualidad de poderosos recursos que la ciencia nos enseña, que sancionados por la experimentación y la práctica, ponen á cubierto de terribles plagas á los pueblos que no desdennan los consejos y enseñanzas que la laboriosidad y estudio de muchos hombres de ciencia han confirmado como único medio de preservarnos, preservando nuestra ganadería, de las funestas consecuencias que la indiferencia é incredulidad de algunos hacen que se propaguen y diseminan, ocasionando grandes pérdidas á la riqueza pecuniaria y aumentando las estadísticas de enfermedades infecto-contagiosas en la humanidad.

Los elementos de que disponemos para evitar la presentación y desarrollo de estas enfermedades, son los que conocemos con el nombre de preservativos (vacunas, inmunización) etc. y se les halla á disposición de los ganaderos en los Institutos de vacunación y metoterapia que por cuenta del Estado y particulares existen en España. Estos son los más eficaces remedios que me permito recomendar y que una serie de experiencias me ha confirmado lo que científicamente me enseñaron los autores que consulté y que tratan de la profilaxis de los animales domésticos.

Termino disculpándome de mis lectores el no tratar con la extensión debida algunos de los extremos comprendidos en este artículo; así lo he hecho teniendo en cuenta la índole de este periódico, el espacio que en él podría disponer, y que quizá acabaría con la paciencia del lector.

R. Santurde.  
Grijota-12-908.

## CARTA DE MADRID

11 Diciembre 1908

Sr. Director:

Ha bastante tiempo que el Senado no entraba en la orden del día sin ocupar la mayor parte de la sesión en ruegos y preguntas.

Hoy comenzó la Alta Cámara discutiendo varios proyectos de créditos extraordinarios, uno de ellos de siete millones de pesetas con cargo al presupuesto de Fomento.

Parece, á juzgar por las manifestaciones hechas en el Congreso, por los señores Besada y Moret, que se piensa seriamente en poner término á este sistema de falsear los presupuestos con el exclusivo objeto que el de aparentar sobranes á expensas de la consignación necesaria para los servicios públicos.

En este daño para la Hacienda y para el crédito público son más culpables los parlamentos que han aprobado presupuestos incompletos y han votado luego los créditos que se pedían que los gobiernos; pues estos sin el peritillo parlamentario no hubieran tenido más remedio que estudiar y presentar presupuestos verdad aun cuando en sus proyectos hubiesen aparecido las desnudeces de la realidad.

Pero ha venido sucediendo todo lo contrario. A partir de aquel llamado presupuesto de la paz que precedió al período de nuestras guerras coloniales, fué el parlamento el primero en exigir á los ministros de Hacienda grandes economías; y eran los mejores ministros los más audaces en introducir las sin tener en cuenta el parlamento si esas reducciones en los gastos podían desorganizar los servicios.

Recaer de un famoso presupuesto presentado á las Cortes que en los gastos del ministerio de Fomento, que aún no se había dividido en dos, el ministro que desempeñaba entonces esa cartera, presentó una rebaja de cerca de 17 millones.

La prensa aplaudió aquella importante economía pensando en que el ministro había encontrado la manera de ahorrar á la Nación aquellos millones que venían despilfarrándose. Pero cual no sería el desencanto de periodistas y padres de la patria al ver que el ministro reformista se había dejado en el tintero más de doce millones por subvenciones del Estado á los ferrocarriles y otras partidas también imprescindibles y que la Comisión de presu-

puestos tuvo que incluir en su dictamen.

No, las economías no deben de hacerse en perjuicio de los servicios públicos, como los presupuestos no deben presentarse sin las necesarias previsiones para evitar precisamente la ampliación y los suplementos de créditos; y sería de desear que las patrióticas palabras y los propósitos honrados del ministro de Hacienda actual y del jefe del partido liberal sean un hecho en lo sucesivo y no suceda lo que viene ocurriendo en el ramo de Obras públicas que tiene que suspenderse muchas veces por haberse agotado el crédito legislativo, durante cuatro ó cinco meses hasta obtener la ampliación de crédito indispensable para continuarlas ó para terminirlas.

Además los presupuestos deben ser obra inmutable y previsora; pero para esto hace falta que los presupuestos se discutan sin apresuramientos de fecha que es lo que está ocurriendo desgraciadamente con el presupuesto actual que las oposiciones discuten más atentas á la fecha de las vacaciones parlamentarias que á lo que interesa al bien público.

Menche?

## Senado

Sesión del día 11 de Diciembre de 1908.

Abrese le sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Azcárraga.

El el banco azul, el ministro de Fomento.

Se aprueba el acta de la anterior. Sin ruegos ni preguntas se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 336.216 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto vigente de la Presidencia.

El Sr. Calbetón impugna el dictamen en nombre de las minorías liberal y democrática.

Le contesta el marqués de Ibarra, de la Comisión, quien lee el informe técnico y manifiesta que el del Consejo de Estado está firmado por varios hombres importantes de la minoría liberal.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Rodríguez consume el segundo turno en contra del dictamen.

Le contesta el marqués de Ibarra, de la Comisión.

Rectifican ambos oradores.

Se aprueba el dictamen. Se pone á discusión el voto particular y el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo suplemento de crédito al presupuesto vigente del ministerio de Fomento hasta su importe de 7 millones de pesetas.

El Sr. Portuondo defiende el voto particular.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro. Interviene brevemente el ministro de Fomento, quien trata de justificar la conducta del Gobierno en estas cuestiones de los créditos extraordinarios.

Rectifican los Sres Portuondo, Alvarez Guijarro y ministro de Fomento.

Es desechado el voto particular.

El Sr. Díaz Moren hace algunas observaciones al dictamen.

El Sr. Landecho le contesta brevemente.

El conde de Esteban Collantes interviene brevemente, y manifiesta que debe modificarse esta costumbre de justificar la conducta de unos y otros fundándose en los precedentes.

Le contesta el Sr. Landecho. Rectifican ambos oradores.

Interviene de nuevo el Sr. Díaz Moren.

Le contesta el Sr. Landecho, y el dictamen queda aprobado.

Se pone á discusión el voto particular y el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo suplementos de crédito al presupuesto del ministerio de la Guerra importantes en junto 4.274.990,92 pesetas.

El Sr. Díaz Moren apoya el voto particular.

Le contesta el general Montes Sierra, rectifica el Sr. Díaz Moren y retira el voto particular.

Sin más discusión se aprueba el dictamen.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo un suplemento de 70.000 pesetas con cargo al capítulo V, art. 3.<sup>o</sup>, del presupuesto vigente del ministerio de la Gobernación.

El Sr. Rodríguez consume el primer turno en contra del dictamen.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro y se aprueba el dictamen.

Sin discusión se aprueban cuatro créditos: uno, de 72.940 pesetas, al presupuesto de Instrucción pública; otro, de 70.688, del mismo ministerio; otro, de 119.000, al ministerio de Fomento, y otro, de 29.921, para el ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesión.

## Congreso

Sesión del día de 11 Diciembre de 1908

A las tres y diez ocupa le presidencia el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de

### Administración local

El Sr. Textor apoya una enmienda al art. 325.

Es desechada, como igualmente otras de los Sres. Romeró y García Lomas al mismo artículo.

También se desecha una enmienda del Sr. Benítez de Lugo al art. 326.

El Sr. Alba defiende una enmienda al art. 327, interviniendo en la misma el Sr. Canal, de la Comisión, el presidente del Consejo y los Sres. Azcárraga y Moret.

Dicho artículo concede facultades inspectoras á los gobernadores sobre la administración municipal, y esto ha despertado recelos en dichos señores; pero el Sr. Maura ha explicado en qué forma se podía ejercer esa facultad inspectora, precisada por la ley, sin que se preste á los abusos temidos por las oposiciones.

El Sr. Alba retiró su enmienda.

El Sr. García Lomas apoya, y retira después, una enmienda al art. 328.

Lo mismo hace con otra enmienda á ese artículo el Sr. Alba, después de contestarle el presidente del Consejo.

Se suspende este debate y se entra en la discusión del

### Presupuesto de Ingresos

El Sr. Díaz Aguado Salaberry apoya un voto particular al capítulo primero.

Le contesta el Sr. Lombardero, de la Comisión.

El Sr. Vega Seoane, como vascongado recoge una alusión y protesta de la supresión de algunos organismos forestales sin estar autorizada por las Cortes, así como del incumplimiento de la ley de 1876, que regula el ejerci



cio de las relaciones de orden foral con el Estado.

El presidente de la Cámara advierte al orador que no es ahora la oportunidad de discutir eso, y el Sr. Vega Seoane se reserva hacerlo en el proyecto de Administración local.

El marqués de Cortinas recoge también brevemente una alusión, y en votación nominal se desecha el voto, por 101 votos contra 6

También se desecha en votación nominal una enmienda del marqués de Cortinas al mismo capítulo, por 73 votos contra 21.

En votación ordinaria se desechan otras enmiendas del mismo diputado a igual capítulo.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.) defiende la totalidad de la sección primera del capítulo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Aparici.)

Le contesta el ministro de Hacienda confiando en sus propias medidas para disminuir el fraude de los contribuyentes hasta llegar a suprimirlo.

Repite sus propositos, ya conocidos, sobre la reforma de que son susceptibles las varias contribuciones.

(Vuelve a la presidencia el Sr. Dato.)

Rectifica el Sr. Suárez Inclán y se aprueba en votación ordinaria, sin debate, el articulado de la sección primera.

En la misma forma se aprueban las secciones restantes del presupuesto de ingresos, estado de letra B.

Se suspende este debate, y se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito al presupuesto vigente del ministerio de Hacienda y otro al de gastos de las contribuciones y rentas públicas.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.) apoya un voto particular repitiendo sus argumentos contra estos créditos, por ser una infracción de la ley de contabilidad.

Da explicaciones el ministro de Hacienda; rectifica, y se desecha el voto particular.

Pronuncia breves palabras el señor Pedregal, para asociarse en nombre de la minoría republicana a la protesta contra esos créditos, y análoga protesta hizo el Sr. Lorens en nombre de la minoría carlista, procurando el ministro de Hacienda desvanecer sus recelos, quedando aprobado el dictamen.

Siu discusión se aprueban otros varios créditos de Estado y Gobernación.

Otra vez los presupuestos

Se pone a discusión el articulado de los presupuestos para 1909, con el articulado 19 nuevamente redactado, y proponiendo la inclusión de otro, que será el 20.

El Sr. Suárez Inclán apoya un voto particular a la totalidad.

### La riqueza oculta

Con este título publica un apreciable colega el siguiente artículo, que encierra mucho real y positivo acerca de lo que en España ocurre con la ocultación de la riqueza, que de tributar lo que en justicia debiera, vendría a beneficiar a los pequeños contribuyentes que son los que en su mayor parte levantan las cargas de la Nación.

El artículo a que nos referimos encierra un fondo de indudable verdad y por ello, creemos ha de ser leído con agrado por nuestros lectores.

Dice así:

«Tantas cosas promete este Gobierno y tan pocas cumple; tantas proyectos y tan escasas realiza, que realmente no hay modo ya de tener fe, ni confianza en sus propósitos, ni ofrecer garantía alguna de seriedad los mil y mil decretos que a diario abarrotan las columnas de la Gaceta. Por eso no echamos a vuelo las campanas al leer el que publicó el martes el periódico oficial sobre investigación e inspección de derechos reales, decreto bien orientado y cuyo cumplimiento podría prometerse un importante beneficio la prosperidad de la Hacienda pública. Por desgracia seguirá el camino de tantos otros, correrá este proyecto la suerte de los que le han precedido y una vez más la Gaceta será embustera y queda

rá reducida a un inmenso depósito de buenas intenciones.

«Si gran parte de la muchísima riqueza que hay oculta no estuviera en manos de conservadores—que lo son en todos los sentidos—; si esas clases adineradas y burguesas que Maura quiere representar no fuesen los principales encubridores de esas dehesas, fincas, montes, casas, predios... que para el fisco están ocultas y para los efectos contributivos no aparecen registradas, encasilladas y gravadas; si esas colosales defraudaciones basadas en la irrisoria medición ó valoración de esas fincas, las cometiesen pobres aldeanos, ó gente de la clase media, entonces si podría predicirse que el Real decreto se cumpliría rigurosa, radical, brutalmente, pero haciéndolas quienes las hacen, ya veremos como se templan los rigores y como todo ello queda reducido a la consabida «espuma de cerveza» ó «fogata de virutas».

«Y sin embargo esa es la derecha, ese es el camino, que pague todo el mundo proporcionalmente a lo que tenga; que no sean tan anchas las redes del fisco por un lado que puedan pasar los terratenientes sin pagar nada por sus latifundios, y tan estrechas por el otro que al pobre que labra una minúscula parcela le estrujen como a un limón. Justicia y equidad. Que pague la riqueza oculta; que contribuyan a las cargas del Estado la dehesa de dos leguas en cuadro, proporcionalmente, como contribuye la misera tierra; que tributen los ricos, que no sólo sean los pobres quienes lleven el peso agobiador de las contribuciones.

«Mientras haya ricos y pobres, mientras siga esta odiosa diferencia de castas, esta cruel división de privilegiados y desposeídos, de los que tienen demasiado y de los que apenas tienen lo necesario; de no haber igualdad, que tampoco la haya para la tributación, que no pueda un millonario sacar cédula de jornalero, que no pague quien tiene 50 casas, lo que paga el dueño de la misera choza, que no quepa ocultar las propiedades como se ocultan los billetes, que se midan bien las fincas y se las valore en su justo precio, para que termine esa vergüenza, esa defraudación, ese escándalo que lleva trazas de ser eterno, de que se libren del fisco muchos millones de riqueza rústica y urbana, como hasta ahora se han venido librando asusta reparar los cálculos que se han hecho sobre la riqueza que hay oculta, oculta para los efectos contributivos, claro está, porque para todos los demás efectos bien a la vista están las casas, las fincas, las dehesas, en que esta riqueza consiste. Y a la vez será cuando decretos como el de ayer, se cumplan y se determine, por fin, el catastro, y comience a tributar y a llenar las arcas del Tesoro público esta colosal riqueza que hoy ha tenido la habilidad de eclipsarse a las miradas de investigadores, inspectores y ministros de Hacienda.

«Cuando eso desaparezca, cuando tribute todo lo que está oculto, las contribuciones de los pobres, necesariamente han de disminuir y en nuestra provincia por ejemplo, esquilmará por tan gravosos tributos repercutirá el beneficio y será para nuestros contribuyentes un día feliz aquel en que no necesiten empeñarse, acudir a la usura para poder pagar al recaudador que hoy lo arrasa todo.

### LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Provisión de Secretarías

La Gaceta de hoy publica el reglamento para la provisión por oposición de las Secretarías de Juzgados municipales en las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes.

Según él, para ser admitido a esas oposiciones se requiere: 1.º Ser español, de estado seglar, mayor de veinticinco años y menor de cincuenta. 2.º Observar buena conducta.

3.º Ser licenciado en derecho ó haber cursado los estudios y cumplido con los demás requisitos que prevengan las leyes y reglamentos para ser notario, ó haber sido aprobado en el examen de aptitud para obtener el cargo de secretario de Juzgado municipal. También serán admitidos a oposición los solicitantes en quien no concurra ninguna de las cualidades consignadas en el núm. 3.º, siempre que, reuniendo las de los números anteriores, se hallen sirviendo el cargo de secretario de Juzgado municipal con buena nota, acreditada en certificación expedida por el juez de primera instancia respectivo.

Los aspirantes justificarán documentalmente el primero de los requisitos antes marcados.

Recibidas las solicitudes, la Sala de gobierno reunirá los antecedentes que previene el art. 474 de la ley orgánica del Poder judicial, y en su virtud admitirá ó excluirá de la oposición a los que no reúnan todos los requisitos prevenidos.

Cuando algún expediente se halle incompleto, se le hará saber al solicitante por medio de edicto fijado a la entrada del local en que el Tribunal haya de constituirse, concediendo un término prudencial para subsanar los defectos.

Las oposiciones se efectuarán ante un Tribunal formado por un magistrado, que será presidente del mismo; un secretario de Sala, un abogado, un escribano, y un secretario de Juzgado municipal, nombrados todos ellos por el presidente de la Audiencia territorial, libremente los dos primeros y el secretario del Juzgado municipal, y el tercero y cuarto a propuesta en terna de sus respectivos Colegios.

El secretario del Juzgado municipal será del Tribunal de oposiciones.

Constituido el Tribunal, redactará, dentro del plazo de la convocatoria, el programa con arreglo al cual deba verificarse la oposición, debiendo versar el mismo sobre las materias siguientes:

Derecho civil, político, administrativo, mercantil y penal de España.

Derecho internacional, en sus relaciones con el Registro civil de España. Legislación del impuesto de derechos Reales y utilidades, Timbre del Estado y Aranceles judiciales.

Teoría y práctica de procedimientos judiciales en materia civil y criminal y en lo referente al Registro civil.

El programa se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, y se pondrá de manifiesto un ejemplar en la Secretaría de gobierno de la Audiencia durante quince días.

Dentro del plazo de sesenta días, contados desde la publicación de la convocatoria, se anunciará en la misma forma establecida en el artículo anterior el día y hora en que ha de verificarse la oposición a cual se ajustará a las reglas siguientes:

Los opositores actuarán por el orden numérico que determinen las fechas de presentación de solicitudes.

El acto de la oposición será público, y consistirá para cada aspirante en un ejercicio teórico y otro práctico; en el primero explicará, durante un plazo que no excederá de una hora, dos temas, sacados a la suerte, de cada una de las materias que comprende el programa; en el segundo se sorteará también un tema de procedimiento, concediéndose dos horas para que, aisladamente, redacte por escrito la contestación, que en seguida leerá el opositor ante el Tribunal, y entregará a éste para su conservación.

Los temas correspondientes a cada materia del ejercicio teórico serán 25, por lo menos, de este número de temas constará también el ejercicio práctico. Los de las ocho materias del teórico, numerados correlativamente, se inscribirán por separado, y el Tribunal cuidará de que, al practicar su ejercicio cada opositor, haya para el sorteo en cada urna la mitad, al menos, de los temas correspondientes a la respectiva materia.

### Cajistas

Se necesitan en la imprenta de este periódico, un cajista de tipo y un cajista de galletería.

### UN PAJARO DE CONSIDERACIÓN

En los últimos días del mes de Noviembre próximo pasado, se presentó en esta localidad un individuo llamado Julián Encinas, de 22 años, cortador, natural de Esguevillas de Esgueva (Valladolid) pidiendo posada en casa de D. Demetrio Calleja, Mayor principal 223, y accediendo a sus deseos, permaneció dos días, al cabo de los cuales se ausentó, llevándose consigo un par de botas de charol para caballero, un mantón de los llamados de Manila y una camiseta de punto inglés, todo nuevo y que se guardaba en uno de los baúles que existían en la habitación que ocupaba en referido Parador.

Como quiera que el sujeto en cuestión merodeaba por los alrededores de la localidad, el celoso Inspector de Vigilancia Sr. Begoña, ordenó a sus vigilantes procedieran a la captura de aquél, siendo hallado por el de 2.ª clase D. Ezequiel Tranque, en una casa de diversión de las que existen en la Ronda de San Lázaro y verificado un cacheo se le encontraron 26 pesetas 30 céntimos y un revólver cargado con 3 cápsulas.

Conducido a la inspección fué sometido a un minucioso interrogatorio, declarándose autor, a más del robo en cuestión, de un atraco cometido en la mañana de ayer en la carretera de Magaz a Baños de Cerrato, a un transeunte que ignoraba su nombre, disparándole un tiro, apoleándose en ese momento del dinero que custodiaba.

Como quiera se diera a la fuga, el supradicho transeunte y perjudicado dió cuenta de lo ocurrido a la pareja de la Guardia civil del puesto de Calabazanos, saliendo en su persecución el sargento del mismo Sr. Vieba, encontrándole ya en poder de dicho funcionario de la policía, el que después de extender el oportuno atestado ingresó en la cárcel del partido a disposición del Sr. Juez de instrucción del mismo.

Tenemos noticia de que los objetos robados al Sr. Calleja fueron vendidos en la cantidad de 15 pesetas a una señora que frecuenta una casa muy conocida de Valladolid.

### Sociedad Económica Palentina de Amigos del País

#### 1.ª CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de esta Económica Palentina, se convoca a todos los señores Socios que la constituyen, a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo domingo trece de los corrientes en su sesión de sesiones a las once horas con objeto de proceder a la renovación bimensual de la mitad de su Comisión Directiva, correspondiendo este año la elección de Director, Censor, Contador y Secretario de la misma.

Si a la sesión señalada para dicho día, no concurriese la mitad mas uno de los Socios, la elección tendrá lugar el domingo inmediato, día veinte del actual, a la misma hora once, cualquiera que sea el número de los que asistan.

Palencia 11 de Diciembre de 1908.

El Secretario, Luis M. Istúriz.

### Fuga de un presidiario

Entre las estaciones de Osorno y Espinosa, en esta provincia, en el kilómetro 350, se fugó en la madrugada de ayer del tren correo de Madrid a Santander un presidiario que, con otros dos, conducía una pareja de la Guardia civil de Oviedo.

Los guardias, al prestar declaraciones, manifestaron que procedían los presidiarios del penal del Dueso. El fugado, después de soltar la cadena, saltó al departamento inmediato y abrió la ventanilla, arrojándose acto continuo, a la vía a pesar de estar el tren en marcha.

Los guardias civiles dispararon en la dirección seguida por el preso y tiraron inmediatamente del aparato de alarma.

El tren paró pero la obscuridad de la noche impidió, que el fugado pudiese ser visto.

Las señas de éste, fueron telegrafiadas.

das a las estaciones de la línea, continuando los guardias civiles a Santander con los otros dos penados.

#### La captura

Ha sido llevada a cabo por el guardia civil segundo Eusebio Mucientes y el alguacil del Juzgado municipal de Osorno Atilano Gallego Rodríguez.

El traje de presidiario que vestía el fugado, que resultó llamarse Agustín Fernández Torres, fué causa de su más pronta detención, no haciendo resistencia alguna al dársele el alto.

La referida detención se llevó a cabo en las inmediaciones del pueblo de Osorno.

Al registrarlo para ver si llevaba armas, le fueron ocupadas 106 pesetas.

Calle de la Morera 12, Barcelona, 1.º Marzo 1908.

«Mas de un año estuve dando a mi hija Soledad (de 6 años) toda clase de tónicos y otros preparados para combatir su estado anémico. Por fin, probé la Emulsión SCOTT y pocas botellas bastaron para que recuperase la salud perdida, dándole un color rosado,

### apetito

y vigor. — Nos parece que haya vuelto de la muerte a la vida. En ella la Emulsión SCOTT ha obrado prodigios.»

Juan BERTRAL.



La decisión del Sr. Bertral de dar la de SCOTT fué afortunada bajo todos conceptos, pues aparte de la SCOTT, ninguna otra emulsión era capaz de curar esta pertinaz anemia. La de SCOTT sólo contiene los ingredientes más puros y activos y jamás esos aceites inferiores é ineficaces que amenuso se emplean en otras emulsiones. Padres! ponéos en salvo, vigilando que «el pescador con el pescado» vaya en la envoltura. La de SCOTT cura la anemia sin dificultades, — con seguridad y rapidez.

### Emulsión Scott

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maré, calle de Valencia 333, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

### NOTICIAS

El miércoles pasado falleció en la villa de Guaza, a los 73 años de edad, la Sra. D.ª María Benita Romana de Castro Estrada, a cuya apreciable familia y en especial a los afligidos hijos de la finada, acompañamos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia.

Si alguna persona hubiese recogido en el día de hoy un perrito blanco que atiene al nombre de «Piti» con una pequeña mancha sobre el ojo izquierdo, se agradecerá de aviso ó le entregue en la Redacción de este periódico, donde se gratificará.

### MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el paseo de la calle Mayor a las once y media de la mañana:

- «Fonfon XIII», pasodoble, Nicolás.
- «Nido de pájaros», polka, Parés.
- «Soiré d'été», valsea, Waldteufel.
- «1.ª marcha de las antorchas», Meyerbeer.
- «El Niño», pasodoble, Carreras.

En vista de una comunicación de la Junta Central de Colonización y Repoblación agrícola, el Ministerio de Ha-



ha servido declarar de real la suspensión de venta dis...

á la Madrileña 50 céntimos ración LAURANT CASTILLA

para la Fiesta Escolar

Betegón, 5 pesetas; don...

mañana lunes se verificará...

del actual y de dos a cua...

se han recibido los nom...

que al representante en es...

Comercio Directiva de la misma ha...

mañana ha sido conducido al...

se en paz, la que ha abando...

guez y suplente á D. Eustaquio Bres...

También ha nombrado fiscal de Ca...

Por la misma secretaría se anuncia...

Mañana como día festivo celebrarán...

Del 18 al 26 del actual se practicará...

Como autor de un delito de hurto, la...

También la Guardia civil de Cubillas...

Para estimular los estómagos perozos...

Han sido nombrados agentes ejecu...

REGISTRO CIVIL En el Juzgado Municipal se han inscri...

Defunción. - Patrocinio Chato Go...

Nacimiento. - En alia Inclán Gaile...

Matrimonios. - Primitivo Herreros...

Doctor Navarro Médico por oposición de la Beneficencia Provincial Rayos X. Electroterapia. Cirujía ENFERMEADES DE LA MUJER CONSULTA DE 1 A 4 Mayor pral, 192 al 198, Prm

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTAS, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA Bicarbonatada. - Sódica. - Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares. Precio: Una peseta botella. Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Nueva remesa de Tirantes, marca «Aguila», nuevos modelos. Ligas Norteamericanas, nuevos modelos. Guantes «Gely», forrados y sin forrar. Corbatas Palas, nudos y tiras. Camisas Franela, bonitos dibujos. Géneros de punto para Señora, Caballero y niño. CAMISERÍA CASTILLERO 148 - Mayor pral., -150

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA CLOROSIS y COLORES PALIDOS El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No contiene jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA. Descuébralo en las farmacias. - Solo se vende en Gotas y en Pilólas. Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios y explosiones á prima fija.

FUNDADA EN 1865

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

BARCELONA

Representante en Palencia: D. LUCIO GONZÁLEZ E. DE MEDINA, Corredor de Comercio Colegiado, Carnicerías, 14, principal.

MERCADOS

Palencia, 12. - Hoy ha amanecido un día claro y con sol, no siendo por tanto la temperatura tan fria como en los pasados días.

El agua parece haberse marchado á otras regiones contrariando á estos labradores que la esperaban con ansiedad.

Este no obstante los campos prosperan considerablemente.

Los precios sin variar pagándose la fanega de trigo de 92 libras á 48'25 reales, la de centeno de 90 á 35 y la de cebada de 70 á 25'25.

Valladolid, 11. - Sigue la misma situación, ofreciendo la plaza trigo á 50 y Rizo seco á 48'75. De esta última procedencia se han hecho 4.000 fanegas á 48'50 en panera.

La entrada por el Canal fué de 50 fanegas á 49'50 reales las 94 libras y por el Arco no hub. entradas.

Se ofrece centeno á 36'50 de la plaza y á 35'25 en Peñafiel.

Pretenden por la cebada á 27'50; sin compradores. De Palencia piden á 26'50.

Siguen pidiendo por la avena á 18 y 18'50.

Rioseco, 11. - En el mercado de hoy han entrado 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 y 48'50.

En partidas hay ofertas á 48'75.

La tendencia es floja y el temporal de lluvias.

Barcelona, 11. - Se vendió trigo de Toro y Zamora superior á 49'50; de Medina clase superior á 50'50; de Roa á 49. Llegaron 52 vagones de trigo; 1 de centeno, 4 de harina, 3 de cebada, 1 de avena y 1 de maiz

Boletín Religioso

Domingo III de Adviento. - Indulgencia plenaria. - Santa Lucía y San Orestes.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Regino Vega

En San Miguel celebra la cofradía de Santa Lucía con Misa solemne á las diez, sermón que predicará el Sr. D. Gregorio S. Pradilla y Exposición de S. D. M. hasta las cuatro y media de la tarde que se reservará, terminándose se con procesión.

En Santa Marina celebra su función la hermandad de la Purísima Concepción: á las diez hay Misa solemne en la que predicará el Sr. D. Teófilo Cuesta y estará expuesto el Santísimo Sacramento durante la Misa.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José á las siete y media y á las cuatro.

En San Pablo á las cinco y media Rosario de la Aurora. A las siete y media comunión general para las señoras del Patronato y niños de la Cofradía del Niño Jesús. A las cuatro y media de la tarde, Rosario, Ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús

La V. O. T. de San Francisco celebra su función mensual con Misa á las siete y media de la mañana; por la tarde á las cuatro y media se expondrá á S. D. M. se rezará la corona, terminándose con la Reserva y absolución general para los hermanos.

Lunes. - San Nicasio, San Justo y San Abundó.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana que no lo esté en otras iglesias desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

En la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios este día y el siguiente á las cinco y media de la tarde por una hermana difunta.

ALCANCE

Madrid 11 (8 noche) Ante la Comisión del Congreso que entiende del proyecto de ley sobre caducidad de créditos informó esta tarde en términos sintéticos el Sr. Morot. El ilustre jefe del partido liberal expuso á a consideración de los señores de la Comisión que era indispensable dejar consignado en dicha ley que ade-

más de notificar á los interesados la caducidad de sus respectivos créditos, se publique en la Gaceta y demás periódicos oficiales, para evitar toda interpretación de mala fé que pueda intentarse.

A este efecto recordó que en la ley que en el año 1869 presentó el Sr. Figueroa, encaminada al mismo fin, se precisaba la notificación á los interesados, si bien no se exigía que se publicase en la Gaceta.

Los diputados ministeriales aseguran hoy que la última sesión hábil que celebrará el Congreso será la del sábado 19 del actual, empezando desde este día las vacaciones parlamentarias en esta Cámara.

Para éstos la discusión del presupuesto en el Senado no se ha de retrasar más de un día ó dos, á lo sumo, después de la fecha consignada, celebrándose en el Congreso sesión para aprobar los dictámenes de la Comisión mixta el día 21 ó 22, en cuyo día se suspenderán oficialmente las sesiones de ambas Cámaras.

Alborócese, pues, los parientes y deudos de los padres y abuelos de la patria, y alborócese asimismo éstos ante la seguridad del merecido asueto, que, según voces íntimas del Gobierno, habrá de prolongarse hasta después del santo del Rey, cuya fiesta es el día 23 de Enero.

Pero nadie piense que, conmemorada la Pascua y saludo de año nuevo, el intermedio parlamentario va á ser esta vez regalo de tumbones. Al contrario, arreciará la propaganda, felizmente iniciada, del bloque de las izquierdas en provincias y en Madrid, donde tendrá oportuno y solemne remate con un acto grandioso, al que cooperarán todos los partidos avanzados y velarán las armas, documentándose para los próximos combates los diputados y senadores liberales, demócratas y antidinásticos que, por encargo expreso de sus caudillos respectivos, hayan de aquilatar en amplios debates materias de tanta gravedad como las mancomunidades provinciales y la Hacienda local, en el Congreso, y todo el proyecto de Administración, en el Senado.

Cuantos en la actualidad ponen reparos á la gestión parlamentaria de las oposiciones quedarán plenamente satisfechos de sus campañas en la nueva etapa; porque fortificadas con el concurso de la opinión en los comicios populares, acudirán á las Cámaras resueltas á interpretar con pasión los anhelos de la multitud.

Y no habrá ya, á partir del próximo periodo de sesiones, una hora ni un minuto de tranquilidad para la situación conservadora, colocada frente al día de someterse á la voluntad del país, renunciando á sus empeños retrógrados, ó dimitir.

En la sesión del Senado de hoy ha seguido el lamentable desfile de créditos extraordinarios, bajo los que el actual gobierno encubre el tremendo fracaso de su gestión financiera.

Empeñadamente pelearon contra tal desastre las minorías, por boca especialmente de los Sres. Portuondo, Rodríguez y Cabeton; pero todo fué inútil, y los créditos salieron adelante.

Fuera del salón hubo como nota de mayor interés, una larga conferencia celebrada entre los Sres. Montero Ríos y López Domínguez, en la que mutuamente se transmitieron las conversaciones tenidas por uno y otro con el Sr. Morot después del discurso de Zaragoza, y en la que cambiaron también impresiones sobre el estado actual de la política.

La conferencia fué por demás afectuosa, habiendo por parte de ambos señores identidad absoluta de criterio.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA Fuerte tempestad MADRID 12 (12'15) Un telegrama de Marsella da cuenta de que en el golfo de Sebú se ha desencadenado una fuerte tempestad.

Los barcos buscaron refugio en los puertos.

Una barca pesquera fué arrebatada por las olas, pereciendo ahogados los cuatro hombres que la tripulaban.

El general Castro

MADRID 12 (12'30)

Ha llegado á París el presidente de la república de Venezuela general Castro.

Asegúrase que el Gobierno francés ha impuesto determinadas condiciones al presidente Castro á fin de no expulsarle de Francia.

Comisión de moros

Dicen de Algeciras que han salido con dirección á esta Corte tres representantes del destronado Sultán Abd-el-Aziz.

Vista en el Supremo

MADRID 12 (13)

El lunes se verá en el Tribunal Supremo la causa de los criminales el «Cojo» y Conejero, autores de la muerte de los guardias civiles en el tren mixto de Sevilla á Jerez.

General enfermo

Se encuentra en cama sufriendo un ataque de gastralgia el ex senador por esa provincia y ex ministro liberal general Luque.

Consejo

MADRID 12 (13'30)

Le han celebrado los ministros en el domicilio del Sr. Maura, dedicándose principalmente al estudio del proyecto de reforma de las plantillas de la Armada, en las que se irán introduciendo modificaciones según las necesidades futuras.

Aprobóse también la propuesta para llamar en el año próximo las fuerzas marítimas, fijándolas en 1745 hombres, sin perjuicio de poder llegar á 6.000 en caso necesario.

Tratóse también en el Consejo del impuesto sobre tonelaje, inclinándose los ministros por la supresión.

Por último se aprobaron varios expedientes.

Paseo de barcos

MADRID 12 (16'16)

El «Princesa de Asturias» y el «Audaz» recorrerán las rías bajas de Galicia regresando al Ferrol el jueves.

La «Nautilus» estará en aguas de Barcelona unos días y luego zarpará con rumbo á las playas de Marruecos.

De caza

El rey ha pasado el día cazando en El Pardo.

Congreso

MADRID 12 (16'30)

Se abre la sesión á las 3'15.

En escaños y tribunas mucha desanimación.

En el banco azul los señores Maura y Cierva.

En el orden del día reanúdase el debate del proyecto de Administración local y el Sr. Chaves apoya una enmienda al artículo 330.

ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71



# Compañía de vapores correos The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)

SALIDAS DEL PUERTO DE BILBAO

Los días 15 y 28 de Diciembre de 1908, saldrán de este puerto los vapores **KENUTA** y **LIMA** para Montevideo, Buenos Ayres, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y El Callao. El **KENUTA** tocará también en Río Janeiro.

El día 6 de Diciembre de 1908 saldrá de la Rochelle-Pallice el magnífico vapor **ORCOMA** de 12.000 toneladas para la Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo, para Buenos Aires y Rosario, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y el Pacífico.

Para más informes dirigirse á M. Frank Barker, Quai Carnot, La Rochelle-Pallice; señores sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19, La Coruña; señores sobrinos de José Pastor, Vigo; señores Kendall, Pinto-Basto et C.º, Oporto; señores E. Pinto-Basto et C.º, caes do Sedre, 64, Lisboa; ó á sus

AGENTES CONSIGNATARIOS

**RICARDO ROCHELT É HIJOS**

Correo, número 17, principal  
**BILBAO**

## Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carrasjes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0.12	0.21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2.20	2.31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3.02	3.05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	4.27	4.32	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7.01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8.18	8.33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8.48	9.04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9.53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10.12		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11.47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15.20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16.03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16.06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17.08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17.01	17.08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17.58	18.13	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20.05	20.20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21.15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23.09	23.18	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23.10	23.16	Jueves y domingos

## Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 35

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arco voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases.

Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corriente aprobados por el Gobierno, desde 55 pesetas.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquier clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos.

Máquinas de escribir «Junior»

á 150 pesetas.

REPRESENTANTE DEPOSITARIO

de La Electra de S. Battaner.—Valladolid.

## ¡CATARROSON!

Pedid siempre las Pastillas del Doctor J. Peña compuestas de *Helena, Thio-col, Benzoato de sosa y Eucaliptol*. Preguntad á vuestro médico

por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces

y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, gripe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspuz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

## ‘La Agrícola., de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase.

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS AL CONTADO Y A PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª — Palencia.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta

## TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21.

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

## Aprendiz

Se necesita uno, como de unos 16 años, en la fábrica de chocolates de Florentín Malumbres Francés, calle Mayor antigua, número 57 (Santo San Pedro.)

## Automóvil de alquiler

En el Garage de Guillermo del Paso se alquila: Automóvil, Motocicletas y Bicicletas, á precios económicos.

Mayor pral., 244 á 254. — Palencia.

## ARMERIA

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

## MANUEL SANTA CRUZ

Practicante de Cirugía menor

Extirpa callos, ojos de gallo, nterca

todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Calle de San Blas — BILBAO

## COMPANIA LLOY NORTE ALEMAN

servicio rápido en 17 días

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

El vapor GIESSEN saldrá el 18 del actual

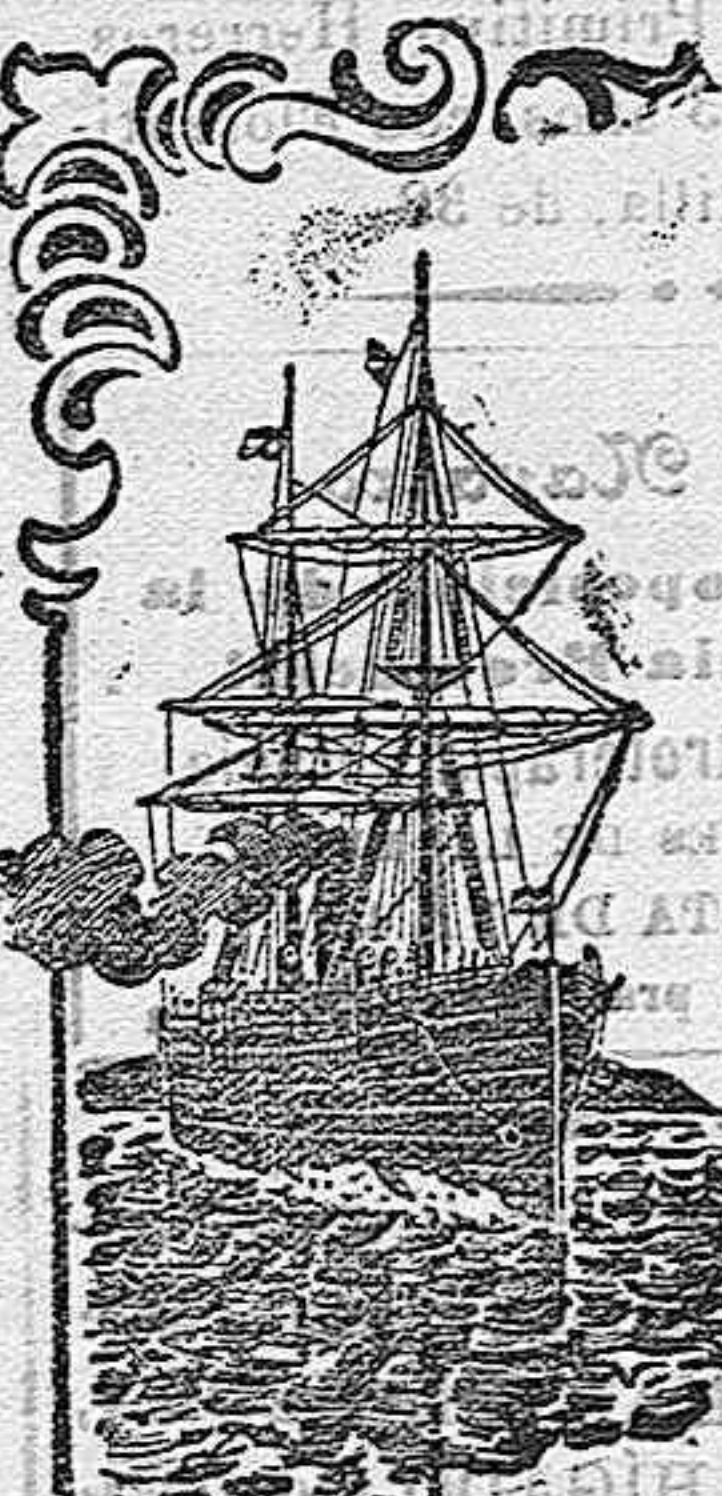
CONSIGNATARIOS

D. Pablo Meyer y Compañía

Informes, el Agente matriculado en Palencia,

Mariano Arroyo, Extramuros de Merced,

do, núm. 2.



## 1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

### Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas: En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas: En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

### MEMORANDUM

DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, recibos, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS: En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

### Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPAÑIA

que contiene 365 recetas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina. Modelos del presupuesto individual y de familia. Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS: En Madrid: 2,00 ptas. En Provincias: 2,50

### Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

CONTIENE: Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Diario de visita. — Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia. — Formulario. — Venenos y contravenenos. — Aguas minerales. — Señales útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS: 2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

### Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

ENCUENADO EN TELA, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS: EN MADRID: De un día en plana... 1,50 ptas. De dos días en plana... 2,50

EN PROVINCIAS: 2 y 2,50 ptas. respectivamente